



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DGPAyRT/CAT/005		
ESTE TRÁMITE VALIDA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE ADEUDO EN EL IMPUESTO PREDIAL.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 168, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIÓN II Y XVIII, 173, 176, 179, 181, 182 FRACCIÓN II, IV, VII Y VIII Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 22 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 1.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014, III.2 Y III.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:			CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE REQUIERE INFORMAR QUE LA CLAVE CATASTRAL NO CUENTA CON ADEUDO EN EL IMPUESTO PREDIAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO SE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE; PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DONDE SE ESPECIFIQUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE); TRASLADO DE DOMINIO Y COMPROBANTE DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO; PAGO PREDIAL PAGADO AL AÑO CORRIENTE 			SI	N/A	I.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014; ARTÍCULO III.2, III.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE; ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL; PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; 			SI	N/A	I.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014; ARTÍCULO III.2, III.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		
			SI	I		



• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DONDE SE ESPECIFIQUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE);	SI		
• TRASLADO DE DOMINIO Y COMPROBANTE DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO;	SI		
• PAGO PREDIAL PAGADO AL AÑO CORRIENTE			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

• SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;	SI	N/A	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);	SI		
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);	SI		
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;	SI		1.3 ACG001, ACGC003, ACGC005, ACGC011 Y ACGC014; ARTÍCULO 111.2, 111.3 LT001 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
• ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;	SI		
• PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;	SI		
• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DONDE SE ESPECIFIQUE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE);	SI		
• TRASLADO DE DOMINIO Y COMPROBANTE DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO;	SI		
• PAGO PREDIAL PAGADO AL AÑO CORRIENTE	SI		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL. EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.
--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES
---------------------------	-----------------

COSTO:	\$259.00	Fundamento Jurídico: Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios
--------	----------	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
----------------	---	--	---	--

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.
----------------------	--

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
---------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Quedo enterado(a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor(a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto en los Artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado(a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar construcciones, obras, o la explotación de giros o actividades.
-------------------------------------	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Con base al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
-----------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	ING. PAULINA LÓPEZ RIVERO



COLONIA:		TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:		TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL?					
RESPUESTA:		15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		EN BASE AL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		LA CERTIFICACIÓN ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL AÑO FISCAL EN CURSO.					
PREGUNTA FRECUENTE 4:		¿DÓNDE DEBO INGRESAR MI TRÁMITE?					
RESPUESTA:		EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
<p>ELABORÓ:</p>  <p>MEJOR GOBIERNO TECÁMAC 2022-2024</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN DE CATASTRO DE TECÁMAC</p>			<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MEJOR GOBIERNO TECÁMAC 2022-2024</p> <p>LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p>			<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/10/2023.</p>	